



*Lic. Victor M. Garza Salinas*

NOTARIA PUBLICA No. 67  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
MONTERREY, N.L. MEXICO

LIBRO 103.-----FOLIO No. 020460 AL 020462.-----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO (21,915) VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS QUINCE.-----

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, a los (29) veintinueve días del mes de Marzo del año 2011 dos mil once, Yo, Licenciado **VICTOR M. GARZA SALINAS**, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número (67) sesenta y siete, con ejercicio en el Primer Distrito del Estado, **HAGO CONSTAR**, que ante mi compareció el señor **MAURICIO CUEVA SADA** en su carácter de Delegado Especial de Asamblea y **DIJO**: Que tiene por instrucción la voluntad y consentimiento de celebrar el presente Acto Jurídico consistente en:-----

**LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** de la Sociedad denominada "**ARRENDADORA SAN SEBASTIAN**", S. A. DE C.V., celebrada el día 18-dieciocho de Enero del año 2011-dos mil once, protocolización que se realiza al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:-----

**DECLARACIONES**-----

Declara el compareciente:-----

**I.- CELEBRACION DE LA ASAMBLEA.**- Que con fecha 18-dieciocho de Enero del año 2011-dos mil once los Accionistas de la Sociedad denominada "**ARRENDADORA SAN SEBASTIAN**", S.A DE C.V., celebraron una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, habiendo designado al compareciente como Delegado Especial para protocolizar el Acta y formalizar los acuerdos adoptados por esa Asamblea.-----

**II.- PERMISO DE DENOMINACION.**- Que en virtud de que en dicha Asamblea se acordó cambiar la denominación de la Sociedad para dichos efectos se obtuvo previamente de la Secretaria de Relaciones Exteriores el permiso número 1900326, expediente 198409875727, folio 110117193002, de fecha 17-dieciséis de Enero del Año 2011-dos mil once, documento que yo el Notario doy fe tener a la vista y agrego al apéndice de mi protocolo bajo el mismo número de esta escritura con la letra "A" y transcribo lo conducente en el testimonio que de esta escritura se expida.-----

**III.- MOTIVO DE LA PROTOCOLIZACION.**- Que en virtud de que no les es posible asentar el acta en el libro de Actas respectivo, la sociedad ha determinado protocolizarla ante fedatario público con la finalidad de que se surtan los efectos legales que correspondan.-----

**IV.- ACTA DE LA ASAMBLEA PARA POTOCOLIZAR.**- Que para el efecto antes indicado el compareciente me exhibe el Acta de la Asamblea a que se hace referencia en los puntos que anteceden, debidamente firmada y cuyo texto, en lo conducente, literalmente enseguida transcribo:-----

"**ARRENDADORA SAN SEBASTIAN**", S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Extraordinaria De Accionistas-----

18 de Enero de 2011-----

**LUGAR FECHA Y OBJETO DE LA ASAMBLEA:** -En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, domicilio social de "**ARRENDADORA SAN SEBASTIAN**", S.A. DE C.V., siendo las 16:00 horas del día 18 de Enero de 2011, se reunieron los señores accionistas de la misma, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a la que fueron personalmente convocados por el Administrador Único de la Sociedad.- **DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA Y SECRETARIA:** -La Asamblea fue presidida por el señor Licenciado **MAURICIO CUEVA SADA**, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad y actuó como Secretario la Licenciada **MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ** por decisión de la Asamblea, así mismo estuvo presente en la asamblea como invitado especial el Sr. **IVAN TAREK RUIZ ZAMORA**, para los efectos que más adelante se indican.-

**DESIGNACIÓN Y DICTAMEN DE ESCRUTINIO:** -Por aprobación unánime de los accionistas, se decidió omitir el nombramiento de escrutadores ya que la sociedad solo cuenta con dos accionistas mismos que se encuentran presentes por lo que se encuentran legítimamente representadas la totalidad de las acciones que integran el Capital Social, de a siguiente manera: -----

ACCIONISTAS	ACCIONES		SUMA	VALOR
	SERIE "A"	SERIE "B"		NOMINAL
LIC. MAURICIO CUEVA SADA R.F.C. CUSM-820108-J63	49,000	5'000,000	5'049,000	\$5'049,000.00
LIC. MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ R.F.C. MARL-560923-F30	1,000		1,000	\$ 1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>50,000</b>	<b>5'000,000</b>	<b>5'050,000</b>	<b>\$5,050,000.00</b>

----- **INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:** - El Presidente de la Asamblea, en virtud de lo expresado en el punto anterior declaró legalmente instalada la sesión y en aptitud para resolver los asuntos que la motivan no obstante no haber sido publicada la convocatoria respectiva por encontrarse representadas la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 14o de los Estatutos Sociales, procediendo el Secretario a dar lectura del siguiente: - **ORDEN DEL DIA.**- I.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para el cambio de denominación social de la empresa y reforma en su caso de la Cláusula Segunda de la Escritura Constitutiva.- II.- Autorización de la Asamblea para enajenación de acciones de uno de los accionistas y resoluciones que procedan.- III.- Nombramiento de Delegado Especial para formalizar los acuerdos adoptados.- IV.- Elaboración y lectura del Acta correspondiente.-

La Asamblea aprobó por mayoría de votos el Orden del Día que le fue sometido, el cual fue desahogado en los siguientes términos: - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**- I.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso para el cambio de denominación social de la empresa y reforma en su caso de la Cláusula Segunda de la Escritura Constitutiva.-

El Presidente de la Asamblea manifestó a los asistentes a la misma la conveniencia que existe de cambiar la denominación social de la empresa.- No habiendo objeción con respecto al cambio de la denominación social de la empresa, la Asamblea por unanimidad de votos , acordó tomar la siguiente:- **RESOLUCION.**- **UNICA.**- Se autoriza el cambio de la denominación social de ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V. por la de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V. y se reforma la Cláusula Segunda de la Escritura Constitutiva para quedar redactada de la siguiente manera:- **"SEGUNDA:**- La Sociedad que se constituye se denominará: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, debiendo ser seguida esta denominación de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de las iniciales S.A. DE C.V.- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**- II.- Autorización de la Asamblea para la enajenación de acciones de uno de los accionistas y resoluciones que procedan.-

En desahogo del segundo punto del orden del día el Presidente de la Asamblea manifestó a los asistentes a la misma que por así convenir a sus intereses es deseo de la accionista la LIC. MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ poner a la venta las 1,000 acciones que le pertenecen, solicitando autorización de la asamblea para la enajenación antes propuesta y que se proponga el derecho de preferencia que marca la ley.- Acto seguido el único accionista que tiene el derecho de preferencia manifiesta su conformidad con la enajenación propuesta.- No habiendo objeción con respecto a la autorización para la venta de las acciones propuesta, la Asamblea por unanimidad de votos , acordó tomar las siguientes:- No habiendo objeción con respecto a la autorización para la venta de las acciones propuesta, la Asamblea por unanimidad de votos , acordó tomar las siguientes:- **RESOLUCIONES.**- **PRIMERA.**- Se



## Lic. Víctor M. Garza Salinas

NOTARIA PÚBLICA No. 67  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
MONTERREY, N.L. MEXICO

aprueba la venta de 1,000 acciones de la serie "A" del capital fijo, de las que es titular la LIC. MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100) cada una, a favor del Sr. IVAN TAREK RUIZ ZAMORA.- **SEGUNDA.-** Se autoriza para que el enajenante pueda formalizar la enajenación de sus acciones dentro de los siguientes 5-cinco días calendario contados a partir de la fecha de esta asamblea en los términos y condiciones que fueren libremente pactados entre él y el adquirente.- **TERCERA.-** Una vez que se formalice la enajenación y se de aviso a la secretaría y tesorería de la sociedad, esta Asamblea ordena háganse las inscripciones correspondientes en el libro de registro de accionistas de la sociedad.- **CUARTA.-** Como consecuencia de la venta de acciones que ha quedado autorizada, el capital social de "ARRENDADORA SAN SEBASTIAN", S.A. DE C.V. quedará representado en lo sucesivo, en el futuro hasta en tanto no exista otra modificación y para todos los efectos legales correspondientes y a que haya lugar, de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES	ACCIONES	SUMA	VALOR
	SERIE "A"	SERIE "B"		NOMINAL
LIC. MAURICIO CUEVA SADA R.F.C. CUSM-820108-J63	49,000	5'000,000	5'049,000	\$5'049,000.00
SR. IVAN TAREK RUIZ ZAMORA R.F.C.	1,000		1,000	\$ 1,000.00
TOTAL	50,000	5'000,000	5'050,000	\$5,050,000.00

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- III.- Nombramiento de Delegado Especial para formalizar los acuerdos adoptados.**- La Asamblea por unanimidad de votos de los presentes, tomó la siguiente:- **RESOLUCION:- UNICA.-** Se designa al Licenciado MAURICIO CUEVA SADA como DELEGADO ESPECIAL de la presente Asamblea, a fin de que en caso de ser esto necesario de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, acuda ante el Notario Público de su elección a protocolizar el Acta que se levante de la presente Asamblea y gestionar lo conducente, formalizando los Acuerdos adoptados.- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- IV.- Elaboración y lectura del Acta correspondiente.** No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Asamblea fue suspendida durante un lapso prudente para la preparación del Acta correspondiente, la cual, una vez concluida fue leída y aprobada por los asistentes sin enmienda alguna, con lo que concluyó la sesión, siendo las 17:00 (diecisiete horas) del día mes y año al inicio señalados, agradeciendo el Presidente su presencia a los accionistas y sobre todo agradece los acuerdos votados, los cuales fueron declarados definitivos por haber sido tomados siempre por la mayoría de votos, de conformidad con la ley y los Estatutos sociales, firmando la presente acta para constancia, Presidente, Secretario y quienes así quisieron hacerlo.- LIC. MAURICIO CUEVA SADA.- Presidente.- firma.- LIC. MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ.- Secretario.- firma.- SR. IVAN TAREK RUIZ ZAMORA.- Conforme.- firma.- DOY FE.-----

----- Fundado en lo anterior, el señor MAURICIO CUEVA SADA, en representación y por instrucción de la Sociedad "ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V. otorga las siguientes:-----

### CLAU S U L A S

--- **PRIMERA:- DE LA PROTOCOLIZACION**- Queda protocolizada para todos los efectos legales a que hubiera lugar, el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de la sociedad "ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V., celebrada el día 18-dieciocho de Enero del año 2011-dos mil once, la cual ha quedado debidamente transcrita íntegramente en el proemio de esta escritura, y se tiene aquí por reproducida como si se insertase a la letra. -----

--- **SEGUNDA:- DE LOS ACUERDOS**- Se autoriza el cambio de la denominación social de ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V. por la de CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN

SEBASTIAN, S.A. DE C.V. y se reforma la Cláusula Segunda de la Escritura Constitutiva para quedar redactada de la siguiente manera:- **"SEGUNDA:-** La Sociedad que se constituye se denominará: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, debiendo ser seguida esta denominación de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de las iniciales S.A. DE C.V.-----

---- **TERCERA:-** Se aprueba la venta de 1,000 acciones de la serie "A" del capital fijo, de las que es titular la LIC. MARIA LUISA MARTINEZ RAMIREZ, con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100) cada una, a favor del Sr. IVAN TAREK RUIZ ZAMORA.-----

---- **CUARTA:-** En virtud de la transmisión de acciones acordada por la asamblea, el capital social de "ARRENDADORA SAN SEBASTIAN ", S.A. DE C.V., quedará representado en lo sucesivo, de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	ACCIONES		SUMA	VALOR NOMINAL
	SERIE "A"	SERIE "B"		
LIC. MAURICIO CUEVA SADA R.F.C. CUSM-820108-J63	49,000	5'000,000	5'049,000	\$5'049,000.00
SR. IVAN TAREK RUIZ ZAMORA R.F.C.	1,000		1,000	\$ 1,000.00
TOTAL	50,000	5'000,000	5'050,000	\$5,050,000.00

#### PERSONALIDAD

--- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 (ciento seis) fracción octava y el artículo 111 (ciento once), de la Ley del Notariado vigente, el señor **MAURICIO CUEVA SADA**, declara que su representada tiene facultades para otorgar el presente acto y acredita el carácter con que comparece y la existencia y subsistencia legal de su representada con las constancias que me exhibe en este acto, de las cuales transcribo lo conducente en el apéndice de esta escritura:-----

#### GENERALES

-- El compareciente, apercibido por el suscrito notario de lo dispuesto por el artículo 128-ciento veintiocho de la Ley del Notariado vigente en el Estado relativo a las sanciones en que incurrir los que declaran con falsedad en una escritura, y sin prejuzgar sobre la legitimidad del documento con que se identifique por no ser el suscrito perito en la materia, por sus datos generales declara BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, los siguientes:-----

---- Señor **MAURICIO CUEVA SADA**, mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, con fecha de nacimiento el día 08 ocho de Enero de 1982 mil novecientos ochenta y dos, de 27 veintisiete años de edad, empresario, al corriente en el Pago del Impuesto Sobre la Renta, sin justificarlo, con Registro Federal de Contribuyentes Número CUSM-820108-J63, con domicilio en la Calle Rio Sena número 305 trescientos cinco al oriente, Colonia del Valle San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66220; identificándose con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con Folio Número 000012471446, siendo su Clave Única de Registro de Población (CURP) la número CUSM820108HNLVDR03 para efectos de justificar su identidad, así mismo manifiesta que la sociedad que representa en este acto se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número ASS-841219-E89.-----

#### FE NOTARIAL

---- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:-** De la verdad del acto.- De la fidelidad de lo relacionado y transcrito.- De que conozco personalmente al compareciente, al que en mi opinión tiene capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, así como para otorgar el acto jurídico de que se trata.- De que tuve a la vista los documentos de que se tomo razón.- De que se



*Lic. Victor M. Garza Salinas*

NOTARIA PUBLICA No. 67  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
MONTERREY, N.L. MEXICO

cumplieron los requisitos que señala el Artículo (106) ciento seis de la Ley del Notariado vigente en el Estado y; De que leída que lé fue por mí ésta escritura al compareciente, haciéndole saber su alcance y efectos legales del acto otorgado, la ratifica y firma de conformidad ante Mí, autorizando de inmediato el presente instrumento por no estar gravado por la Ley.- DOY FE.-----

**SR. MAURICIO CUEVA SADA.- ANTE MI: LIC. VICTOR M. GARZA SALINAS.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 67.- GASV-411213-ACA.- Rúbricas y sello notarial de autorizar.- DOY FE.**-----

----- **DEL APÉNDICE:**-----

----- **PERSONALIDAD** -----

---- El señor **MAURICIO CUEVA SADA**, acredita el carácter con que comparece y la existencia y subsistencia legal de su representada "**ARRENDADORA SAN SEBASTIAN**", **S.A. DE C.V.** con los siguientes documentos:-----

- a).- Con el Acta que ha quedado protocolizada en este instrumento.-----
- b).- Con el Primer Testimonio de la Escritura Pública Número 3,108-Tres mil ciento ocho, de fecha 19-diecinueve de Diciembre de 1984-mil novecientos ochenta y cuatro, pasada ante la de del suscrito Notario, la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el número 972-novecientos setenta y dos, folio 289-doscientos ochenta y nueve, volumen 278-doscientos setenta y ocho, Libro número 3-tres, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, de fecha 23-veintitrés de Octubre de 1985-mil novecientos ochenta y cinco, que previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores 61888- seis, uno, ocho, ocho, ocho, expediente 875727-ocho, siete, cinco, siete, dos, siete, de fecha cinco de noviembre de 1984-mil novecientos ochenta y cuatro, contiene la constitución de la sociedad denominada **ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA**.-----
- c).- Primer Testimonio de la escritura pública número 32,145-treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco, de fecha 19-diecinueve de octubre de 2010-dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala, titular de la Notaría pública número 123-ciento veintitrés, con ejercicio en este distrito, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en el folio mercantil electrónico número 22353\*9 (dos, dos, tres, cinco, tres, asterisco, nueve) de fecha 10-diez de noviembre de 2010-dos mil diez, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día 20-veinte de marzo de 2006-dos mil seis, en la que entre otros puntos se acordó vender las acciones que le correspondían al Ingeniero Omar Salinas Abdo al Licenciado Plácido González Salinas.-----
- d).- Primer Testimonio de la escritura pública número 7,036-siete mil treinta y seis, de fecha uno de Diciembre de 2010-dos mil diez, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Farias Montemayor, titular de la Notaría pública número 120-ciento veinte, con ejercicio en este distrito, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en el folio mercantil electrónico número 22353\*9 (dos, dos, tres, cinco, tres, asterisco, nueve) de fecha 13-trece de diciembre de 2010-dos mil diez, que contiene la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el día uno de Septiembre de 2010-dos mil diez, en la que entre otros puntos se acordó vender las acciones que le correspondían a los señores Licenciado Plácido González Salinas, Félix González Salinas y Licenciada Aída Guadalupe González Salinas a favor del Licenciado Mauricio Cueva Sada, transformar a la empresa a Sociedad Anónima de Capital Variable modificando los artículos primero y sexto de los estatutos sociales, ampliar el objeto social modificando el artículo segundo de los estatutos sociales, aumentar el capital en su parte fija a la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y en su parte variable la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

reformándose el artículo sexto de los estatutos sociales, nombramiento del señor MAURICIO CUEVA SADA como nuevo Administrador Único de la Sociedad quien gozará de los siguientes poderes y facultades.... 1. Poder General para Actos de Dominio....., 2.- Poder General para Pleitos y Cobranzas..., 3.- Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración Laboral... 4.- Poder General para Actos de Administración... 5.- Poder General Cambiario y para Suscribir Títulos de Crédito... 6.- Poder Especial para Abrir y Cerrar Cuentas Bancarias.... 7.- Poder Especial para Asuntos de Comercio Exterior y Asuntos Aduanales... 8.- Poder Especial para Asuntos Administrativos... 9.- Poder General para Sustituir y Revocar poderes....

----- De los anteriores documentos que Yo el Notario certifico tener a la vista y transcribo en lo conducente de los estatutos que rigen a la Sociedad lo siguiente:....." E S T A T U T O S.- DENOMINACION, OBJETO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD.- **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.** La Sociedad se denominará: **ARRENDADORA SAN SEBASTIAN**, debiendo esta ser seguida de las palabras, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** o de sus iniciales **S.A. DE C.V.** **ARTICULO SEGUNDO:** El objeto de la Sociedad es: 1) La adquisición, desarrollo, urbanización, notificación, construcción, enajenación, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, administración, fideicomiso, hipotecar, construir o adaptar el régimen jurídico de condominio, fraccionar, desarrollar y negociar toda clase de terrenos y construcciones en la modalidad de casa habitación, industrial, comercial obra pública y privada de bienes muebles e inmuebles.- 2) La adquisición y explotación de recursos naturales en el país permitidos por las leyes mexicanas.- 3) La ejecución por sí o por terceros, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, decoración, acabados en fraccionamiento y urbanización de terrenos en su modalidad de casa habitación, industrial, obra pública y privada.- 4) La realización por cuenta propia o ajena por sí o a través de terceros, de toda clase de obras de excavación, desmonte, nivelación, compactación, relleno, pavimentación, movimiento y traslado de tierra, grava y escombros y cualquier otra obra destinada con los fines de la sociedad.- 5) Compra, venta, Fabricación, importación, Exportación, distribución y Maquila de artículos, materiales y productos destinados a la construcción en todas sus modalidades los cuales den a cumplimiento del objeto de la sociedad y en general todo material relacionado directa o indirectamente con la construcción.- 6) Proporcionar toda clase de servicios de promoción y venta de muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros.- 7) La elaboración para uso propio o de terceros por cuenta propia o ajena de toda clase de proyectos plantación y estudios relacionadas con la construcción, arquitectura, ingeniería y cualquier otra rama relacionados directo o indirectamente con los fines de la sociedad.- .... Artículo 3º.- La duración de la Sociedad será de 50 cincuenta años.... **ARTICULO 4º.-** El domicilio de la Sociedad será en: el Municipio de GARZA GARCIA, NUEVO LEON... **ARTICULO 5º.-** La Sociedad en virtud de constituirse conforme a las Leyes de la República tiene Nacionalidad Mexicana....- **CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTICULO SEXTO. CAPITAL SOCIAL.-** El capital social es variable.- El capital mínimo fijo de la Sociedad es la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 20,000 (VEINTE MIL) acciones ordinarias con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una que constituyen la serie A.... **ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- ARTICULO 10º.-** ..... La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se reunirá cada vez que sea convocada al efecto por el Administrador Único... **ARTICULO 14º.-** ..... La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se instalará legítimamente en virtud de primera convocatoria si en ella están representadas las tres cuarta partes cuando menos del capital social..... **ADMINISTRACIÓN.- ARTICULO 16].-** La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración....

----- **ES PRIMER TESTIMONIO:-** Que se expide para uso de la Sociedad denominada "ARRENDADORA SAN SEBASTIAN", S. A. DE C.V., fue tomado de sus originales que obran en el



*Lic. Victor M. Garza Salinas*

NOTARIA PUBLICA No. 67  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
MONTERREY, N.L. MEXICO

LIBRO y FOLIO al principio mencionados, donde queda la matriz respectiva bajo el Número (21,915) Veintiún mil novecientos quince.- Va en (07) siete hojas útiles debidamente cotejadas y corregidas.- En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, México, a los (29) veintinueve días del mes de Abril del año (2011) Dos Mil Once.- DOY FE.-----



*[Handwritten Signature]*  
LIC. VICTOR M. GARZA SALINAS  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 67

GASV-411213-ACA



JGV/best\*



**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON  
INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO

**22353 - 9**

Control Interno	Fecha de Prelación	Hora de Prelación
74	29 / ABRIL / 2011	17:39:22

Fedatario  
**LIC. VICTOR MANUEL GARZA SALINAS**

Nombre / Denominación o Razón Social  
**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN SEBASTIAN, S.A. DE C.V.**

Actos Inscritos

Documento	Acto	Descripción	Fecha Registro	Consecutivo Registro
21.915	M2	Asamblea Extraordinaria 1	04-05-2011	1

Caracteres de Autenticidad de la firma electrónica: 9510b427a9b780cbda7053e1e886ba784f22ade5

Derechos de Inscripción

Fecha	29	ABRIL	2011	Recibo de Pago No.:	10095
Importe	\$174.00				

REGISTRADOR: **LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO**

Esta boleta se generó por medios electrónicos. Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acto, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, incisos c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.